

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR Y FUNDADOR DE PANTALLASAMIGAS, D. JORGE FLORES FERNÁNDEZ, ANTE LA PONENCIA CONJUNTA DE ESTUDIO SOBRE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE LA RED POR PARTE DE LOS MENORES, EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

El señor **DIRECTOR Y FUNDADOR DE PANTALLASAMIGAS** (D. Jorge Flores Fernández):

Muchas gracias, Sr. Presidente, Señorías. En nombre de quienes hemos trabajado desde 2004 en esta aventura de las Pantallas, que queremos hacer cada vez más Amigas, me gustaría agradecerles el privilegio de compartir con ustedes y el resto de comparecientes esta ponencia de estudio así como la oportunidad de dejar testimonio, constructivo, de nuestra visión al respecto.

Ruego me permitan apoyarme en un texto para tratar de ceñirme al tiempo asignado sin que se queden fuera ninguna de las ideas a transmitir ni roben protagonismo otras que me suelen asaltar, siempre, a modo de hiperenlaces.

Evitaré dar cifras y citar estudios. Prescindiré también, por agilidad, de ser estricto en el uso de lenguaje sensible a las cuestiones de género.

En primer lugar, una breve y obligada presentación. PantallasAmigas cumplirá el año próximo su décimo aniversario, década que habrá dedicado a la única misión para la que surgió: hacer de las pantallas aliadas, amigas, en el desarrollo saludable de la infancia y adolescencia. Con vocación internacional, nace en Bilbao con el impulso de EDEX, entidad de acción social que cumple este 2013 su aniversario número cuarenta.

Nuestra misión en relación a la infancia y la adolescencia se concreta en dos objetivos: la promoción del uso seguro y saludable de las TIC y el fomento de la ciudadanía digital responsable.

Entre nuestras labores están:

- La creación y desarrollo de guías, materiales y recursos didácticos en los más variados formatos: impreso, CD-ROM y DVD audiovisual interactivo, sitios web multimedia, juegos para móviles...
- La información y sensibilización, en especial mediante la organización de sesiones divulgativas y congresos así como participación en los mismos y en medios de comunicación.
- La realización de estudios e investigaciones.
- La formación de personas adultas (educadoras, mediadoras sociales, docentes, padres y madres...) y de niños, niñas y adolescentes.
- El diseño de planes de intervención integral o de acciones específicas para determinados colectivos, contextos o problemáticas.

El ámbito de actuación supera el territorio español con intervenciones, bajo demanda, en países como Colombia o México y, con el nombre de TelasAmigas, en Brasil.

Como dato significativo, mencionar que disponemos de un canal de YouTube creado con animaciones didácticas para todos los públicos de elaboración propia que supera, a día de hoy, los 3.350 suscriptores y las 2.100.000 visualizaciones y donde más de un 75% son provenientes de fuera de España, especialmente de México. Cada día, 4.500 vídeos son visualizados desde nuestro canal. No se cuentan en esta cifra aquellos que fueron descargados y reproducidos offline. Sin duda, varios millones de personas, especialmente adolescentes, han sido perceptores de nuestra intervención, de forma directa o intermediada.

Tras esta presentación, nuestra exposición se articula en cinco momentos:

- En primer lugar, un par **reflexiones**, para tomar dimensión.
- En segundo lugar, compartiré con ustedes nuestro **posicionamiento** basado en acuerdos y desacuerdos con comparencias anteriores.
- Posteriormente, haremos algunas **propuestas** para la acción.
- Luego trataremos los riesgos **emergentes y de especial relevancia**.

- Y, por último, hablaremos del verdadero reto, el Plan y sus características deseables y de cómo desde PantallasAmigas hemos interpretado y hecho posible nuestro camino.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Simplemente para tomar dimensión de la relevancia de lo que estamos tratando, dos reflexiones:

- Hace apenas unos años la sociedad se armó de franjas de horario infantil de televisión para proteger a los menores de contenidos considerados nocivos por los expertos. Hoy, esos contenidos, en cantidad y virulencia inimaginables, están siendo consumidos a cualquier hora del día desde cualquier lugar... e incluso portados en el bolsillo. Siendo coherentes, cabe esperar efectos nocivos proporcionales, esto es, grandes, que creo ya se están dando con la consiguiente y evidente trivialización, por ejemplo, de ciertas conductas de carácter sexual o violento o, en algunos casos, sexual y violento.
- La segunda reflexión es tanto o más evidente que la anterior, pero no menos importante. Nuestros menores están utilizando una de las más revolucionarias y potentes tecnologías que hayamos conocido nunca... para lo bueno... y para lo malo. ¿No es demasiado el riesgo? Son menores lo cual es sinónimo de inexpertos y vulnerables. Las grandes oportunidades de Internet vienen con riesgos proporcionales, esto es, enormes y, sin embargo, abrazamos con ansia estas posibilidades de la Red, sin aumentar de manera equivalente las actuaciones que permitirían evitarlos o reducir sus consecuencias.

OPINIONES

Tras estas dos apuntes previos, fieles a uno de nuestros pilares como es la **aportación de valor**, hemos leído todas las comparencias previas disponibles para no repetirnos y, aunque no es un debate sino una exposición, comenzaré refiriéndome a algunas de las ideas expresadas en otras sesiones para lo que ruego me permitan una cita vaga, pero suficiente, de los interlocutores u organismos referenciados. Es una forma de manifestar nuestra posición abreviando la exposición.

Coincidimos en la mayoría del contenido vertido durante las comparencias previas que, por suerte, es bastante alineado y apenas contradictorio. Quizás destacar alguna apreciación compartida especialmente y que nos toca de cerca...

- Las observaciones y recomendaciones desde Red.es, con excepciones expuestas más adelante sobre experticia de los adolescentes y el etiquetado de contenidos.
- La visión integrada, agregada, de personas menores y adultas en una sociedad que convive también en la Red. Se trata de ciudadanos y ciudadanas que deben adquirir las competencias necesarias para vivir en el contexto digital, expuesta desde Inteco.
- El análisis de los riesgos realizado por la Ertzaintza y las medidas propuestas.
- La importancia de la privacidad, destacadas desde Fiscalía y Educación.
- La necesidad de aglutinar agentes y realizar un enfoque transversal manifestado desde el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.
- La asimetría existente entre agresor y agredido o perseguidor, expuesta por Fiscalía y Guardia Civil.
- Y, por último, la necesidad de estimular las competencias básicas de un ciudadano digital así como las oportunidades del aprendizaje informal, observadas desde Educación.

Sin embargo, voy a señalar algunos aspectos que se han mencionado en la ponencia y sobre los que tenemos opinión diferente:

- En primer lugar, señalar que vida online no es vida virtual, es vida real siempre. Aun siendo impostada, simulada, es vida real pero interpretada. Hay muchas vidas impostadas a pie de calle como también las hay online. Claro está que la Red, como medio de socialización, tienen sus propios códigos, vicios y virtudes, al igual que los tienen la familia, el barrio o el centro educativo. Las y los adolescentes se muestran diferentes en cada uno de esos contextos.
- En segundo lugar, tenemos que decir que no estamos de acuerdo con el presupuesto generalizado de que los nativos digitales “controlan”, para nada. Saben o consiguen saber, si acaso, qué botones apretar para conseguir lo que quieren, pero no suelen conocer todos los efectos resultantes de apretar esos botones, al mismo tiempo que ignoran muchas otras cosas que podrían hacerse o cómo hacerlas. Y si acaso saben más que nosotras las personas adultas no quiere decir que sepan lo suficiente. No son usuarios avanzados, son usuarios intensivos y a veces hasta compulsivos. Sacan cientos de fotos y no consta que sean, por ello, buenos fotógrafos ¿verdad?
- Otra cuestión a matizar por nuestra parte: no confiamos en el etiquetado de contenidos. Ya fue una iniciativa europea poco exitosa cuando la red era aún más acotada. Hoy en día hay aún más dificultades con un ancho de banda mayor para descargar y cargar, con contenidos audiovisuales más abundantes y difíciles de catalogar, donde cualquiera puede ser “creador de contenidos” sin etiquetar y con variedad creciente de formatos, canales y dispositivos. Existe un precedente en los videojuegos que cuentan con un código de clasificación autogestionado (PEDI y POSC) que resulta ser en muchas ocasiones insuficiente y engañoso y que, por supuesto, no alcanza mas que a una mínima parte de los juegos posibles.

PROPUESTAS

Nos gustaría ahora, como adelantaba al inicio, realizar propuestas más o menos concretas que pueden ayudar a reducir los riesgos de los menores en Internet, con independencia de que estén en la calle, en la escuela o con su familia.

Cuando hablamos de **prevención**, estas serían algunas líneas de acción:

En el plano social, familiar y educativo

- 1) Estimular la **ciudadanía digital**, esto es, el sentimiento de pertenencia a una comunidad y la corresponsabilidad en la misma y para con las demás personas, especialmente en lo relativo a la custodia de la privacidad ajena. Promover en este marco los valores universales cuales son la solidaridad, la cooperación, el respeto...
- 2) Potenciar el cuidado de la **privacidad**. Tan importante como el cuidado de los datos personales es el cuidado personal de los datos, un cuidado que debe ser proactivo.
- 3) Fomentar la necesidad de **autoprotección** mediante la sensibilización sobre los riesgos y sus consecuencias.
- 4) Considerar a los y las menores como **agentes activos** en la solución y no tanto como objetos a proteger. Nuestra experiencia llamada "Cibermanagers" iniciada hace más de tres años es un ejemplo claro de educación entre iguales, rotura de brecha generacional y beneficios de las prácticas de aprendizaje-servicio solidario.
- 5) Trabajar de forma preventiva en la **disminución del daño** en lo relativos a los contenidos nocivos. Es un hecho que no pueden ser evitados y, sin embargo, tampoco se ponen medios para minorar los

efectos de esta exposición. No se trata con los menores pero tampoco se capacita a los mayores que les educan.

- 6) Advertir de forma suficiente a padres y madres sobre los riesgos y la **responsabilidad** que supone proveer a sus hijos de dispositivos conectados a internet, de manera particular en el caso de las tabletas para los más pequeños o los smartphones para preadolescentes.
- 7) Hacer saber a padres, madres y educadores las limitaciones y las oportunidades de los diversos **sistemas de control parental** así como la necesidad de respetar la privacidad de los menores en tanto que son sujetos con derechos y no tanto objetos a proteger.
- 8) Realizar una aproximación integral en relación a los menores e Internet desde la perspectiva de la Convención de los Derechos del Niño que contempla además de la **protección**, la **participación** y la **promoción** de la infancia. Por otro lado, y en esta línea, tener más presente el **principio del interés superior de la infancia**.
- 9) Proporcionar a la población, personas menores pero también adultas, conocimientos suficientes para determinar la **legalidad o ilegalidad de una acción** en la Red puesto que de esta manera se evita la comisión de supuestos ilegales por desconocimiento, al mismo tiempo que se identifican aquellos de los que se es víctima y que habilitan una denuncia.
- 10) Difundir los **servicios de control de conductas inadecuadas** de que ya disponen algunas de las aplicaciones y redes sociales en que se producen los problemas con el fin de abordar desde ese primer momento incidencias que pueden llegar más lejos, descargando al mismo tiempo otras vías de intervención que pudieran ser en ese momento prescindibles como, por ejemplo, la policía.

- 11) Potenciar prácticas de **parentalidad digital positiva**.
- 12) Estimular las **habilidades para la vida** (definidas por la Organización Panamericana de la Salud) enfocadas al entorno digital con especial énfasis en la empatía y el espíritu crítico.
- 13) Fomentar el desarrollo de la **resiliencia**.
- 14) Incluir de forma clara **espacios en la enseñanza formal** para que la educación en esta temática se convierta en obligatoria y, por ende, posible. Existen recursos didácticos de calidad, tenemos aulas equipadas, el alumnado recibe con interés las sesiones... con estas premisas no debe haber impedimento.
- 15) Utilizar las bondades de la **educación informal** y experimentar nuevas metodologías que se adecúen a las renovadas formas de ser y vivir en la infancia y la adolescencia.

Ya en el campo de la acción policial y judicial:

- 16) Realizar un **registro** y comunicación periódica y frecuente al resto de agentes intervinientes sobre las denuncias recibidas como indicador de tendencias que permita habilitar un ciclo preventivo más eficiente y ajustado a la realidad cambiante.

Y para terminar, dos puntos con relación a la industria y la autoregulación:

- 17) Establecer **indicadores objetivos** que midan la participación y proactividad en las acciones de autorregulación de la industria de forma que su exposición pública condicione la dedicación de las compañías por su repercusión en la imagen entre la sociedad y

clientes. Estos indicadores habrían de penalizar, por ejemplo, las condiciones cambiantes de funcionamiento de la plataforma que inhabilitan para tener un dominio de la misma a quienes las usan. Otro ejemplo de indicador podría ser la falta de agilidad o diligencia en los requerimientos policiales o legales.

- 18) Como último punto, primar mediante **reconocimiento público e incentivos fiscales** específicas actuaciones de empresas tendentes a paliar el reto de los riesgos en la Red: formación de empleados, patrocinios...

Hasta aquí, nuestras sugerencias para la prevención. A la hora de la **intervención**, esto es, cuando el problema ya ha acontecido, consideramos que es importante realizar un ajuste que optimice los resultados obtenidos en lo relativo a la reducción del daño y el uso de los siempre críticos recursos policiales. Por ello, es preciso trabajar en las siguientes líneas:

- 1) La ciudadanía debe tener claro a quién y, no menos importante, cuándo y con qué documentación o pruebas, acudir.
- 2) La ciudadanía debe contar con unas expectativas que se ajusten a la realidad para que pueda obrar en consecuencia.
- 3) La ciudadanía debe estar capacitada para contribuir de forma activa a la resolución del problema (conservación de pruebas y datos, omisión de acciones ilegales...) y a la reducción del daño. Para ello es importante la definición y difusión de protocolos de autogestión de incidencias en los casos que, según los mismos, sean de aplicación.

RIESGOS EMERGENTES Y DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN

Me gustaría ahora parte destacar algunos riesgos de especial relevancia y aquellos que están creciendo especialmente.

- Cyberbullying: el **ciberbullying** o **ciberacoso entre iguales**, sin duda, es y seguirá siendo el principal quebradero de cabeza en el marco escolar pero también fuera del mismo.
- Violencia de género digital: nos preocupa especialmente la **ciberviolencia de género** que se ceba en mujeres cada vez más jóvenes debido al repunte de las conductas machistas en la adolescencia. Mujeres menores son doblemente victimizadas.
- Uso abusivo y adicción: consideramos que aumentará el **uso abusivo** de las tecnologías por el simple aumento de la oferta en cantidad y calidad, la reducción de los precios, el aumento de la conectividad y especialmente por la portabilidad de los terminales de acceso: tabletas, móviles, portátiles... Aquí es preciso dejar claro que no se trata de adicciones a Internet o al smartphone sino a los diferentes servicios que desde estos dispositivos se puede acceder.
- Juegos con apuestas: dado que apenas han sido mencionados una vez, creemos que merece la pena poner de manifiesto el reto que presentan los **juegos de apuestas y azar** a los que acceden los menores sin ningún tipo de control.
- Colectivos diversos en mayor riesgo potencial: otro aspecto pendiente es el de colectivos de personas que carecen de capacitación en materia de uso seguro de Internet adecuada a sus características personales. Se trata de personas menores o adultas con **diversidad funcional o algún tipo de necesidad especial** que, por

un lado, son potenciales usuarias intensivas de Internet y, quizás también, por otro, especialmente vulnerables.

- Videojuegos multijugador online: los **videojuegos online** vienen haciendo la función complementaria de redes sociales que escapan a casi todo tipo de escrutinio y regulación. Son además entornos muy dinámicos que, por su esencia y apariencia lúdica, se convierten en caladero de pedófilos debido a que tanto los propios jugadores como sus padres bajan la guardia. En estos entornos la identidad y edad de un compañero o contrincante no se considera algo importante.
- Sextorsión: la **sextorsión** es un problema en clarísimo aumento. No se trata ya del chantaje de una expareja o una acción para dominar a la víctima en un caso de Internet grooming. Lo venimos advirtiendo durante meses y hoy queda escrito aquí: se trata de crimen organizado, de redes, de un negocio a escala que busca obtener dinero (300, 500 euros... depende de lo que se considere que puede disponer la persona sextorsionada). Las víctimas son, por lo general, adolescentes, jóvenes u hombres adultos de los que ha sido grabada una imagen íntima desde su propia webcam tras haber sido seducido por una falsa novia, ahora sí, completamente virtual.
- Uso inadecuado de Twitter: el uso que realizan los menores adolescentes de **Twitter** es una verdadera preocupación por el carácter abierto y horizontal de esta aplicación que facilita amplio alcance y rapidez de propagación de las comunicaciones. Su presencia en este entorno refleja un fenómeno que puede acentuarse o remitir: los adolescentes están abandonando las redes sociales. En este caso, y simplificando, porque Tuenti está lleno de niños y Facebook lleno de viejos.

UN PLAN, EL VERDADERO RETO

Con este compendio de riesgos y necesidades está claro que se precisa un plan, un buen plan, un plan integral, eficiente y flexible.

¿Es posible? La capacidad para las tareas de diseño y realización del plan hemos de suponerla garantizada. Sin embargo, el alcance está limitado por los recursos, siempre escasos, más ahora. Además, la flexibilidad compromete la eficiencia... así que deben añadirse tres virtudes:

- Determinación, que significa también constancia en el tiempo.
- Coordinación y optimización, como condiciones necesarias de eficiencia.
- Y, por último, rapidez de adaptación.

¿Están la Administración y los Poderes Públicos en condiciones de ofrecer una determinación prolongada con recursos ajustados, una coordinación adecuada y una ágil adecuación a un entorno cambiante? Este es, entendemos, el verdadero reto, la condición necesaria.

EL MODUS OPERANDI DE PANTALLASAMIGAS

Para cerrar esta intervención, me gustaría contarles cómo hemos vivido este reto desde PantallasAmigas, cómo hemos desarrollado nuestra actividad, cuál ha sido y seguirá siendo nuestro plan.

La innovación y la prevención temprana, la anticipación a las necesidades y la realización de actuaciones de alto valor añadido son algunas de las señas de identidad de nuestro trabajo. Trabajo que ha dejado frutos como los que a continuación les señalo:

En 2005 buscamos quien tuviera experiencia en lo que aquí iba a suceder. La prestigiosa Parry Aftab, asesora de Facebook en la actualidad, escribió para PantallasAmigas una guía para ayudar a los adultos, primeros implicados, a comprender el fenómeno de Internet y sus riesgos asociados. Es una guía que lleva por título:

Internet con los Menores Riesgos

En **2006** ya preparamos el primer recurso dirigido a niños de 8 a 12 años.

Se trata de un CD-ROM interactivo:

Las 10 Claves para usar Internet con Seguridad

Supimos, del conocimiento adquirido en el trabajo con la experta Parry Aftab que el cyberbullying sería el gran reto y, también en **2006**, publicamos la primera guía, de nuevo, tratando de sensibilizar y formar a padres, madres, docentes, educadores...

Se tituló “Ciberbullying. Guía para padres, madres y personal docente”

En Febrero de 2008, de la mano del Ararteko, vio la luz nuestra siguiente apuesta, un recurso interactivo contra el ciberacoso entre iguales, de nuevo dirigido al último ciclo de primaria.

A principios de 2009 presentamos con INTECO el primer juego para móviles que abordaba de forma educativa el tema de la seguridad en Internet: Secukid

Parece que el sexting es algo reciente ahora, en 2013, una moda o quizás

una práctica de riesgo con tintes de plaga. YouTube da fe de que en mayo de **2009** pusimos a disposición de la ciudadanía una serie de vídeos preventivos que desde el inicio tuvieron notable aceptación.

También construimos la web www.sexting.es para ayudar a conocer el fenómeno.

Veíamos con preocupación que los adolescentes cometían delitos por osadía o por negligencia, pero en muchos casos también por ignorancia de las consecuencias posibles.

Mediado el año **2009** presentamos de la mano del Defensor del Menor la “Guía e-Legales, para la gente legal de Internet”

Las noticias han hecho que tapar la webcam se convierta desde mediados de 2012 en un consejo recurrente. PantallasAmigas desarrolló un site preventivo al efecto en **Junio de 2010** llamado www.CuidadoconlaWebcam.com e invitó para su mayor difusión a compartirlo con Foro Generaciones Interactivas.

También es en 2010 cuando vio la luz un arduo trabajo del equipo multidisciplinar EMICI.

Se presentó en Euskadi, en el marco del I Congreso Internacional Ciudadanía Digital coorganizado por PantallasAmigas, el primer Protocolo de Actuación Escolar ante el Cyberbullying, proyecto impulsado y coordinado también desde PantallasAmigas.

A finales de 2011, estudios respaldados entidades de referencia concluyeron que en este asunto la participación de los propios adolescentes es clave.

También este mismo 2013 grupos de trabajo europeos han concluido que es una buena metodología contra el ciberbullying.

De nuevo, años antes, **en 2010**, PantallasAmigas, había presentado una metodología llamada Cibermangers fundamentada en esas bases ya observadas por nuestra experiencia cotidiana.

Se insistió en el Día Europeo de Internet Segura del presente 2013 sobre aspectos de ciudadanía y netiqueta bajo el lema “Conéctate y respeta”.

Nuestra apuesta clara por ello data de septiembre de 2010. Tres años y medio antes ya teníamos en la calle un instrumento para potenciar la ciberciudadanía: www.netiquetate.com

El pasado año 2012 centramos nuestra lucha en llamar la atención sobre los efectos perniciosos para la privacidad y la convivencia que podía tener el uso de etiquetas en las fotografías de las redes sociales sin permiso previo y expreso.

Lanzamos dos campañas en forma de recursos multimedia online, una de sensibilización y otra de denuncia:

www.etiquetassinproblemas.com y

www.etiquetassinpermisono.com

A principio de 2013 vio la luz un simulador de privacidad, como herramienta para el entrenamiento y la reflexión, en este caso en relación a Tuenti.

Desde 2012 comenzamos a advertir sobre la sextorsión y creamos un vídeo

de sensibilización y una página informativa www.sextorion.es completando así nuestro recurso didáctico interactivo “Amy_16, una historia de sextorsión”

Es por lo tanto una historia jalonada de acciones anticipadas como requiere toda acción preventiva. Esta es nuestra forma de trabajar, con un equipo de profesionales muy cualificados y extraordinariamente generosos en el esfuerzo. Ahí está Internet para dar testimonio de los resultados. Es duro, pero muy gratificante y, sobre todo, es posible si se ponen los medios. PantallasAmigas no tenía ninguno y lo hemos hecho durante casi diez años.

Sabíamos que para aportar valor de verdad a la sociedad en este terreno no podíamos esperar a que un estudio midiera un problema, alguien (en un ayuntamiento, en una comunidad autónoma.. o en Europa..) lo tomara en cuenta, habilitara los recursos e impulsara el desarrollo de medidas preventivas. Son otros tiempos, rápidos y cambiantes, repito, y nos enfrentamos al reto por excelencia.

Salvo un único caso, nunca un proyecto tuvo presupuesto de una administración pública de forma previa a su ejecución.

Muchos de estos y otros proyectos no recibieron ninguna financiación externa ni privada ni pública, aunque algunos de ellos lleven otros logotipos.

Creemos que la Administración y los Poderes Públicos deben dejar de lado sus limitaciones operativas para esta importante misión, para que el PLAN con mayúsculas alcance sus objetivos con éxito, como lo hacen con otras causas que lo requieren por suponer una amenaza importante para la ciudadanía. ¿acaso esta no lo es?.

Deseamos desde PantallasAmigas haber aportado una visión suficientemente completa y constructiva respecto a este imponente asunto.

Quedo pendiente de sus cuestiones. Muchas gracias por su atención.